Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 2146/2014

ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

a) CODIGO: ATT-DJ-RA TL LP 1992/2014

b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 21 de octubre del 2014, vence el 21 de octubre del 2019

c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Por reconocimiento, verificación y validación de la documentación adjuntada a una certificación de un organismo internacional reconocido, así como de los requisitos establecidos.

d) CATEGORIA Y SUBCATEGORIA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO:

CATEGORIA	Terminal transceptores
SUBCATEGORIA	Transceptor analógico portátil

e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

YAESU MUSEN CO., LTD.
Tennozu Parkside Building
2-5-8 Higashi-Shinagawa-ku
Tokyo, 140-0002
Japan

f) DATOS GENERALES:

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	
Producto	Radio Transceptor Portátil
Fabricante	Yaesu Musen Co. Ltd.
Marca	Yaesu
Modelo	FTA-230
Resumen del uso/servicio a aplicar	Transceptor portátil para Radiocomunicación

g) DATOS TÉCNICOS:

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones	Ancho: 140 mm Alto: 40mm Profundidad: 146 mm
Peso	1,2 Kg
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo de equipo	Transceptor portátil
Bandas de Operación	Tx: 118,00 a 136,975 MHz Rx: 108,00 a 136,975 MHz
Potencia de Transmisión	1,5 / 5 W
Tipo de modulación	AM - bajo nivel

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 2146/2014

Modo de emisión	Tx: AM Rx: AM, FM (FM versión solo para EEUU)
Paso de la Sintonía (sintonización de radio receptores)	5/10/ 12,5/ 15/ 20/ 25/ 50/ 100 kHz
Desviación estándar del repetidor	± 600 kHz
Sensibilidad	superior a 0,4 µV
OTRAS CARACTERISTICAS IMPORTANTES	
Tensión de alimentación	13,8 V CC ± 15%, negativa a tierra
Margen de temperatura de funcionamiento	-20 °C a +60 °C
Impedancia de la Antena máxima permitida	50 ohmios desbalanceada

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL	K6610723X20

Observación.- El equipo Radio transceptor portátil, modelo FTA-230, marca Yaesu, para operar requiere licencia de uso de frecuencias que deben ser otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte.

Nota.-

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.